



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

41.º período de sesiones

“Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición”

Roma (Italia), 13-18 de octubre de 2014

PRINCIPIOS PARA LA INVERSIÓN RESPONSABLE EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Cuestiones que se han de someter a la atención del Comité:

El Comité:

- 1) expresa su agradecimiento al Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta, a sus miembros y participantes y a la Secretaría por el proceso de consulta inclusivo y transparente y por la conclusión exitosa de las negociaciones, que se desarrollaron con espíritu constructivo;
- 2) respalda los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios (los Principios) que se adjuntan al presente informe como Apéndice x;
- 3) toma nota de que los Principios tienen carácter voluntario y no son jurídicamente vinculantes;
- 4) alienta a todas las partes interesadas a difundir los Principios en sus comunidades a nivel local, nacional, regional y mundial;
- 5) alienta a todas las partes interesadas a promover y utilizar los Principios y respaldar su aplicación a la hora de invertir en la agricultura o los sistemas alimentarios y de formular estrategias, políticas y programas al respecto;
- 6) decide remitir los Principios a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para su examen, de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento de la Organización y con el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del CSA (CFS:2011/9 Rev.1) y en consonancia con el párrafo 22 del documento sobre la reforma del CSA (CFS:2009/2 Rev2.);
- 7) decide solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que examine los Principios, los apruebe y asegure su amplia difusión entre todas las organizaciones y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, el párrafo 4 del Reglamento del CSA (CFS:2011/9 Rev.1) y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del CSA (CFS:2009/2 Rev2.);
- 8) conviene en incluir los Principios en el proceso de actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

